

INFORME BIMESTRAL DE PROYECTO DEL SUBSIDIO DE COADYUVANCIA A LAS DAVGM EN EL EJERCICIO FISCAL 2022

El presente informe tiene como objetivo conocer la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2022.

Indicaciones:

1. La Instancia Local Responsable deberá contestar e incluir la información requerida en cada rubro de acuerdo a lo que se indica.
2. Las evidencias documentales y/o gráficas de la ejecución del proyecto deberán ser resguardadas por la Instancia Local Responsable, y deberá ser enviada para cotejo a CONAVIM, además de habilitar DRIVE destinado a este fin.
3. La documentación que se reciba en formato digital, no sustituye la entrega de los documentos originales, por lo cual deberán ser entregados en forma física a la CONAVIM, dentro de los tres días posteriores a la fecha límite de recepción.
4. De forma Obligatoria se debe llenar el Formato BDLL de este libro (ubicado en la primera hoja de este libro color violeta).
5. El Informe deberá incluir obligatoriamente la firma del (la) Titular de la Instancia Local Receptora del (la) Titular de la Secretaría de Finanzas o Equivalente, el Visto Bueno del (la) Encargado de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género de la Entidad Federativa y el (la) Enlace de Proyecto.
6. Este formato no deberá ser modificado (sólo pueden agregarse filas a los cuadros que así lo requieran MEDIANTE EL BOTÓN EN COLOR ROSA HABILITADO PARA TAL FIN, sin modificar la redacción de lo que CONAVIM está solicitando o agregar información no solicitada). En caso de detectarse modificaciones, no será considerado como válido.

NOTA:
Las evidencias documentales y/o gráficas de la ejecución del proyecto deberán ser resguardadas por la instancia Local Responsable; y deberá ser enviada para cotejo a CONAVIM, además de habilitar DRIVE destinado a este fin.

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Indicaciones: Validar que la información del Proyecto sea la Correcta.

PRIMER INFORME BIMESTRAL		Datos de Suscripción			
Proyecto	AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74	Ciudad	Tuxpan de Bolaños en el municipio de Bolaños, Jalisco		
Entidad Federativa	Jalisco	Día	15	Mes	08
Acción Coadyuvante	2	Año	2022	Hora	09:45
Prevención. Conlleva garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas		Fecha de inicio del Proyecto 01/06/2022			
Fecha de Solicitud de Subsidio	19 de Enero de 2022	Correspondiente			
Monto Aprobado:	\$ 526,619.84	al mes de:	Junio		
	QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 84/100	a	Julio		

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El municipio de Bolaños en el estado de Jalisco tiene una superficie de 1,301 km² y se ubica por la dimensión territorial en la posición número 8 con relación al resto de los municipios del estado. La cabecera municipal es Bolaños se encuentra a 893 msnm, dentro de su territorio la altura oscila entre los 779 y 2,720 msnm, esto teniendo en consideración de que el 52.5% del municipio tiene terrenos montañosos con pendientes mayores a 15°. El municipio de Bolaños limita al norte con los municipios de Mezquitic y Villa Guerrero; al sur con San Martín de Bolaños y Chimaltitán con el que también limita al este, y al oeste con el estado de Nayarit.

La población total del municipio de Bolaños es de 6,820 habitantes y 3,436 de su población son mujeres, todo lo anterior de acuerdo con el censo del INEGI 2010. El municipio de Bolaños es notable por la presencia de comunidades indígenas que durante el año 2010 las personas mayores de 3 años hablantes de alguna lengua indígena eran 4,040 habitantes y siendo de esta cantidad 2,069 mujeres y de estas 392 no hablan español. En lo que respecta a la vivienda en el año 2010 el municipio de Bolaños tenía un total de 1440 viviendas, de las cuales 1004 contaban con servicio de agua potable, 650 viviendas con los servicios de agua potable y drenaje y finalmente 896 contaban con energía eléctrica.

Las acciones, programas y proyectos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, deben de considerar este punto de partida diferenciado incluso entre las mismas mujeres contemplando los procesos discriminatorios múltiples que ocasionan una merma en el ejercicio y goce de sus derechos. Se hace referencia de manera particular a las mujeres de los pueblos originarios del estado de Jalisco. Si el acceso a los servicios de prevención, atención y procuración de justicia para una mujer que habita en una zona urbana y que no se reconoce con o mujer indígena es complejo, para una mujer indígena que no habla español y que vive una zona rural sin acceso a los principales servicios, es doble o triplemente complejo. Por ello resulta importante fortalecer los servicios especializados, preventivos y de atención integral a la violencia por razón de género en las regiones y/o municipios del estado con población mujeres, adolescentes y niñas indígenas.

Lo anterior se agudiza cuando derivado de los usos y costumbres de los pueblos originarios, las mujeres no pueden acceder de manera efectiva al derecho a la protección integral con la debida diligencia (a través de la emisión y el seguimiento a las medidas u órdenes de protección) dado que son las autoridades tradicionales quienes se encargan en la comunidad de las labores de seguridad.

Más aún, no sólo existen obstáculos coyunturales y estructurales para acceder a la atención integral siendo mujeres indígenas víctimas de violencia por razón de género, éstos se agudizan cuando del acceso a la justicia se trata. Recientemente OSCs locales y de Zacatecas documentaron un caso de feminicidio de una mujer indígena wixárika por la serie de violaciones a los derechos humanos tanto de la víctima directa, como de las indirectas y de la propia comunidad, realizadas en el proceso de investigación por personal de la Fiscalía Estatal y del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco.

En este sentido, si bien todas las mujeres, adolescentes y niñas son susceptibles de ser víctimas de violencia de género, porque es una de las expresiones de la distribución desigual de poder entre mujeres y hombres, y están inmersas en la dinámica de este orden social, existen grupos de mujeres, adolescentes y niñas que por su condición, posición, situación o pertenencia a algún grupo poblacional pueden además de lo anterior, ser sujetas de múltiples discriminaciones al mismo o tiempo, lo que las pone en una situación de mayor desventaja derivando en daños múltiples y muy graves como resultado de la influencia de diferentes tipos de discriminación.

Autoridades Participantes		
NOMBRE	INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE	CARGO
PAOLA LAZO CORVERA	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE
PAOLA LAZO CORVERA	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RECEPTORA
HÉCTOR ADRIÁN MONTES VEGA	DIRECTOR DE ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA	ENLACE ANTE LA CONAVIM
JUAN PARTIDA MORALES		TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

II. MARCO JURÍDICO.

La formulación de la presente Acta tiene como fundamento lo establecido por el Artículo 6 Fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2022; y Cláusula Quinta, inciso j) del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico.

III. PRINCIPALES COMPROMISOS ENTRE CONAVIM Y LA ENTIDAD FEDERATIVA.

B. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

A. INVERSIÓN

Fecha de Transferencia	10/06/2022	Fecha de Publicación:	CONAVIM	20/06/2022
Monto Transferido	\$ 526,619.84	Periodico o Gaceta:	DIARIO	
Número de Cuenta (CONV)	7013-3504859	Liga de consulta:	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655587&fecha=20/06/2022#gsc.tab=0	
Nombre del Banco	Banco Nacional de México, S.A	Fecha de Publicación:	Estatal	11/06/2022
Monto de Coparticipación	\$ -	Periodico o Gaceta:	PERIODICO	
Total de Recurso	\$ 526,619.84	Liga de consulta:	https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06_11_22_1	

PROBATORIO	LINK (DRIVE DE PROYECTO)
CRONOGRAMA DE GASTOS	https://drive.google.com/file/d/1C_qpW12b5y3d4e4o_8Bncom6uRerw/view?usp=sharing
ANEXO TÉCNICO	https://drive.google.com/file/d/1u8R4Vus7qvm01Rw051xh0v1B7H0jW/view?usp=sharing

REPORTE DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LA ENTIDAD HA LLEBADO A CABO

Conforme al Convenio de Coordinación, Cláusula Quinta, inciso c) Iniciar las acciones para dar cumplimiento al proyecto en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación se han llevado a Cabo los Siguietes Tramites Administrativos.

INSTRUCCIONES:

PROBATORIO	LINK (DRIVE DE PROYECTO)		
Primer Informe Bimestral	https://drive.google.com/drive/folders/1h0e0yBim70B0d1g11yp3tHr6Upr?usp=sharing		
Segundo Informe Bimestral	NA		
Tercer Informe Bimestral	NA		
Cuarto Informe Bimestral	NA		
Número de Factura	A 50681	LINK (DRIVE DE PROYECTO)	https://drive.google.com/drive/folders/1qfpgd4L5x1nZ3Hh_3FiaCYmgZaG?usp=sharing
Factura Complemento	P 50027	LINK (DRIVE DE PROYECTO)	https://drive.google.com/drive/folders/1r3m_vdw4Xr_ek54Qqnt0wE92LhgM?usp=sharing

IV. Reporte de las acciones administrativas que ha llevado a cabo

Las acciones administrativas llevadas a cabo en el proyecto AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74 se describen a continuación:

- Oficio No. CNPEVM/CAAEVF/198/2022 de fecha 31 de enero de 2022 en el que nos hacen del conocimiento que el Comité de Evaluación de Proyectos declaró PROCEDENTE el proyecto AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74 por un monto de \$526,619.84 (Quinientos veintiséis mil seiscientos diecinueve 84/M.N.).
- La SISEMH solicitó a la Dirección Administrativa la apertura de cuenta para el proyecto aprobado
- Mediante oficio DGE/DCG/155/2022 de fecha 09 de febrero de 2022 el Mtro. Pablo Aguirre Ulloa, Director de Caja General; remite la documentación correspondiente a la apertura de la cuenta del proyecto aprobado
- Mediante oficio SISEMH/PLC/DS/079/2022 se realizó la entrega digital y física de la documentación complementaria del proyecto aprobado
- Mediante oficio SISEMH/PGSM/SSAMVLV/DAMJ/180/2022 de fecha 24 de enero se solventaron las observaciones del proyecto aprobado
- Mediante correo electrónico se remitió la versión digital y mediante paquetería los documentos físicos del formato 1, formato 2, proyecto de Convenio y proyecto de Anexo Técnico en cumplimiento a las observaciones de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación
- Mediante oficio CNPEVM/CAAEVF/394/2022 de fecha 11 de mayo de 2022 remiten 04 tantos originales y troquelados del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico del proyecto aprobado para llevar a cabo la suscripción
- Mediante oficio SISEMH/HAMV/SSAMVLV/DAMJ/025/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 se remiten mediante paquetería los 04 tantos originales y troquelados del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico suscritos por las autoridades correspondientes
- Mediante oficio SISEMH/HAMV/SSAMVLV/DAMJ/104/2022 se notifica la publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" del Convenio de Colaboración y el Anexo Técnico del proyecto aprobado
- Mediante oficio SISEMH/HAMV/SSAMVLV/DAMJ/033/2022 se remite digital y físicamente (original) del CFDI y XML, suscrito por el Secretario de la Hacienda Pública, del proyecto aprobado
- Mediante oficio SISEMH/HAMV/SSAMVLV/DAMJ/095/2022 se remite digital y físicamente (original) del complemento del CFDI y XML del proyecto aprobado
- Mediante Oficio SISEMH/HAMV/SSAMVLV/DAMJ/096/2022 de fecha 24 de junio de 2022, se solicita la modificación al apartado "d.2 Metodología" del proyecto en el tema de la contratación de los 04 profesionistas
- Mediante oficio SISEMH/PLC/DS/568/2022 de fecha 23 de junio de 2022, se notifica el cambio de la persona designada como enlace del proyecto aprobado
- En fecha 23 de junio de 2022 la Dirección Administrativa remite el original del recibo pago "A037563677" del que se desprende la recepción de los recursos federales por un monto de \$526,619.84 (Quinientos veintiséis mil seiscientos diecinueve 84/M.N.).

Liga de drive

https://drive.google.com/drive/folders/18A1AJ43LmngpwtfMvzjXqitj_0OuaST?usp=sharing

V. REPORTE DE TRABAJOS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES Y ALCANCES LOGRADOS

A. Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.

AGREGAR PERFIL

BORRAR PERFIL

NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA	PERCEPCIÓN MENSUAL	NÚMERO DE CONTRATO	Evidencia
YUNIOR VÁZQUEZ ROSALÍO	CIENCIAS JURÍDICAS	1 año	\$18,807.85	AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74-01-2022	https://drive.google.com/file/d/19kfhfWVXneZmrBz3
NANCY NAVA ZENTENO	PSICOLOGÍA	1 año	\$18,807.85	AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74-02-2022	https://drive.google.com/file/d/1yiffGcAk2CzIego3Ay
JUVENTINO BAUTISTA MEDINA	TRABAJO SOCIAL	1 año	\$18,807.85	AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74-04-2022	https://drive.google.com/file/d/1vcXRbKLzIpgKGwgdhB
ALEJANDRA MARREROS ALVAREZ	TRABAJO SOCIAL	1 año	\$18,807.85	AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74-06-2022	https://drive.google.com/file/d/12phpg1V9W39ndGJR

1	2	0	1	0	TOTAL PERSONAL
PSICOLOGÍA	CIENCIAS JURÍDICAS	MEDICINA	TRABAJO SOCIAL	OTROS	4

ACCIONES PUBLICADAS EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

AGREGAR ACCIÓN

BORRAR ACCIÓN

ACCIÓN	LINK DE PUBLICACIÓN

A. INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS

AGREGAR ACCIÓN

BORRAR ACCIÓN

ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO	EVIDENCIA
1.1 Seleccionar perfiles idóneos 1.2. Recibir documentación 1.3. Entrevista de profesionistas.	1.2 Número de Profesionistas contratados.	Contratación a través de la modalidad de "Prestación de Servicios" de 04 cuatro profesionistas: 02 abogados, 01 Psicóloga y 01 Trabajadora Social	https://drive.google.com/drive/folders/10A0ANXxz72z3PMh8YDJC
4.1 Otorgar servicios de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia principalmente a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas wixaricas y afromexicanas con perspectiva de género, enfoque de Derechos Humanos, Interculturalidad y transversalidad	4.2 Número de atenciones brindadas por la unidad de atención.		
	4.2.1 Número de atenciones jurídicas	Durante el mes de Julio del presente, se brindaron 5 orientaciones por parte del área jurídica.	
	4.2.2 Número de atenciones psicológicas	Durante el mes de Julio del presente, se brindaron 7 orientaciones por parte del área de psicología.	https://drive.google.com/drive/folders/1YsuPvkcboBiUrNxmmTHXN-VW7e_8K6V3?usp=sharing
	4.2.4 Número de usuarias atendidas	Durante el mes de Julio se atendieron a 7 mujeres por parte del equipo Multidisciplinario que conforman la Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez Tuxpan de Bolaños	



	Número de Atenciones de Trabajo Social	Durante el mes de Julio del presente, se brindaron 7 orientaciones por parte del área de Trabajo Social.	
	4.2.3 Número de orientaciones, orientativas y preventivas	Durante este mes no se realizaron actividades de prevención dirigidas a población en general, aunque se socializó con las autoridades tradicionales de Tuxpan de Bolaños los servicios de la Unidad, así como en el hospital de primer contacto y comunidades aledañas los servicios con los que se cuenta en la Unidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1W7a95CuB6cV7SlyV-o8hFlXq20FJgC?usp=sharing
5.1 Brindar Servicios de calidad y calidez con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.	5.2 Porcentaje de satisfacción en la atención a las usuarias		https://drive.google.com/drive/folders/1eemUd8d_57rWcNqXeRlC4kGvKcPQiWX?usp=sharing
	5.3 Encuesta de satisfacción en la atención a las usuarias.	Hoja de evaluación del servicio otorgado a las usuarias por parte del equipo multidisciplinario que integra la Unidad.	
	5.3.1 Informe estadístico de la encuesta de satisfacción del servicio.	Informe de encuesta de satisfacción	

B. IMPACTO DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este programa es dar continuidad a la Unidad Especializada de Atención Integral a Mujeres y Niñez Wlxárikas que han sido víctimas de violencia en la comunidad de Tuxpan de Bolaños. El trabajo de la Unidad se centra en la acción coadyuvante de **prevención** que conlleva garantizar la prestación de servicios jurídicos, psicológicos y adicionalmente el apoyo de atención con trabajo social. Estos son especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas e indirectas. En este sentido, el trabajo del equipo multidisciplinario genera acciones estratégicas para el seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afroamericanas víctimas de violencias. Por ello, se ha brindado a través de la Unidad, sesiones de sensibilización en temas de violencias en contra de las mujeres, dirigidas a población en general así como a funcionariado público estatal, federal y municipal y demás autoridades tradicionales de la localidad. El equipo multidisciplinario conformado por trabajo social, psicología y abogacía, ha brindado atención integral de primer contacto a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencias, por medio del cual se ha identificado sus necesidades, buscando sensibilizarlas sobre la situación de violencia en la que se encuentran, realizando una valoración de su situación de riesgo y vulnerabilidad, orientándolas sobre las posibles soluciones y construyendo en conjunto un plan de acción; realizando en su caso, las derivaciones a otras instancias gubernamentales o tradiconales, a las que se les da seguimiento en los días posteriores a su atención. El ambito territorial de acción de la Unidad pretende no estar limitado a la localidad de Tuxpan de Bolaños, sino también a localidades aledañas, así como otros municipios, en donde tambien se encuentran asentamientos como Mezquitic en donde localizamos las comunidades de San Sebastián Teponahuaxtlán, entre otras comunidades cercanas.

PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIÓN	SECTOR SOCIAL	SEXO	MUNICIPIO	TOTAL ACCIÓN (NÚMERO DE PERSONAS)
	ADULTEZ (27- 59 AÑOS)	ATENCIÓNES INTEGRALES (ASESORIA, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN)	INDÍGENA	MUJER	Bolaños	7

AGREGAR POBLACIÓN BENEFICIADA.

BORRAR POBLACIÓN BENEFICIADA

INFORME FINANCIERO

De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno.No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

IDENTIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES:
RESUMEN FINANCIERO

	DESGLOSE MENSUAL			Observaciones
	Junio	Julio	TOTALES	
Recurso Asignado	\$ 526,619.84	N/A	\$ 526,619.84	<p>De conformidad a lo establecido en los artículos 3, numeral 1, fracción I, y 16, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la SISEMH forma parte de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.</p> <p>Con la finalidad de ejecutar dicha acción en tiempo y forma, la Administración Centralizada exige para cualquier trámite respecto a la contratación de servicios profesionales se realice a través de la Secretaría de Administración, ya que es atribución de la dependencia en mención la validación de los contratos celebrados y una vez validados por la misma, se procede a realizar las solicitudes de pago a través de la Secretaría de Hacienda Pública, quien es la facultada para realizar los pagos correspondientes de los contratos en comento.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, es que no se realizaron los cargos a la cuenta correspondiente en los meses de junio y julio; efectuándose dichos cargos en el mes de agosto.</p>
Recurso Comprometido (RC)	\$ 28,211.76	\$ 75,231.40	\$ 103,443.16	
Monto Devengado (MD)	\$ 28,211.76	\$ 75,231.40	\$ 103,443.16	
Recurso Ejercido (RE)	\$ -	\$ -	\$ -	
Disponibilidad Financiera (DF)	\$ 526,619.84	\$ 526,619.84	\$ 526,619.84	
Intereses Generados (IG)	\$ 2,045.95	\$ 3,222.06	\$ 5,268.01	
Saldo al Cierre del Periodo (SCP)	\$ 528,665.79	\$ 531,887.85	\$ 531,887.85	

ESTADO DE CUENTA CUENTA DE CONVENIO

Evidencia refiere a los estados de cuenta los cuales deben ser cargados en Drive el cual será responsabilidad de la EF generar.

AGREGAR MOVIMIENTO

BORRAR MOVIMIENTO

FECHA	MOVIMIENTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	EVIDENCIA - ESTADO DE CUENTA DEL MES
10/06/2022	Deposito del recurso	526,619.84	526,619.84	https://drive.google.com/file/d/1GW2B7SYQcHUZWL_EdxQvfUXiyLpoq_FR/view?usp=sharing
10/06/2022	IVA Comisión Bancaria	47.86	526,571.98	
10/06/2022	Comisión Bancaria	299.14	526,272.84	
30/06/2022	Rendimiento	2,045.95	528,318.79	
30/06/2022	Bonificación Comisión Bancaria	300.00	528,618.79	
30/06/2022	Bonificación IVA de Comisión Bancaria	48.00	528,666.79	https://drive.google.com/file/d/1ai5PpZ0BUQsBBw8PEEZUo6fMoY_7kCfm/view?usp=sharing
29/07/2022	Rendimiento	3,222.06	531,888.85	

NOTA:

Los Estados de Cuenta deben contar con la leyenda "Operado con recursos 015 promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70, fracción II de la LGCG.

Reportar bimestralmente a la CONAVIM la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Subsidio, la disponibilidad financiera, el presupuesto comprometido, devengado y ejercido, validado por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, y soportado con la documentación correspondiente. Estos informes deberán entregarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la conclusión de cada bimestre en forma física y digital.

En caso de que se haya transferido a una cuenta diferente se tiene que enviar el documento que acredite tal acción y además debe estar sustentado por lo o las áreas correspondientes por lo que tendrá que señalar el documento y requerir la información.

IDENTIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES:

RESUMEN FINANCIERO

	DESGLOSE MENSUAL			Observaciones
	Junio	Julio	TOTALES	
Recurso Asignado		NA	\$ -	NO APLICA PARA EL PROYECTO AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74, TODA VEZ QUE UNICAMENTE ESTÁ APERTURA UNA SOLA CUENTA (ORIGEN)
Recurso Comprometido (RC):	\$ -	\$ -	\$ -	
Monto Devengado (MD):	\$ -	\$ -	\$ -	
Recurso Ejercido (RE):	\$ -	\$ -	\$ -	
Disponibilidad Financiera (DF):	\$ -	\$ -	\$ -	
Intereses Generados (IG):	\$ -	\$ -	\$ -	
Saldo al Cierre del Periodo (SCP):	\$ -	\$ -	\$ -	

Evidencia refiere a los estados de cuenta los cuales deben ser cargados en Drive el cual será responsabilidad de la EF generar.

AGREGAR MOVIMIENTO

BORRAR MOVIMIENTO

FECHA	MOVIMIENTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	EVIDENCIA - ESTADO DE CUENTA DEL MES
				NO APLICA PARA EL PROYECTO AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74

1
1

DESCRIPCIÓN	RELACIÓN DE ANEXOS
	EVIDENCIA LINK LINK (DRIVE DE PROYECTO)
Liga	https://drive.google.com/drive/folders/1wm1417541_aXDq9IkqRHoldD1UQh5B13?usp=sharing

AGREGAR OBSERVACIÓN

BORRAR OBSERVACIÓN

OBSERVACIONES	
1	En el Anexo Técnico del proyecto AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74 no está considerado como indicador el "número de atenciones por parte de Trabajo social" sin embargo,

FIRMAS

En términos de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2022, se emite el

PRIMER INFORME BIMESTRAL del Proyecto

AVGM/JAL/AC2/SISEMH/74

sin que ello exima de dar cumplimiento a las observaciones que, en su caso,emita la CONAVIM.

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
PAOLA LAZO CORVERA
TITULAR INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
JUAN PARTIDA MORALES
Vo. Bo.

IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	CARGO
PAOLA LAZO CORVERA	TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RECEPTORA
HÉCTOR ADRIÁN MONTES VEGA	ENLACE ANTE LA CONAVIM
DIRECTOR DE ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA	